

ACTUALIZACIÓN ÉXODO MIGRANTE, Ciudad de México, 08 de noviembre de 2018.

El Servicio Jesuita a Refugiados y Servicio Jesuita a Migrantes – SJM/SJR, Programa Casa de Refugiados - PCR y Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México – Prami y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez - CentroProDH retomamos la metodología propuesta por el Grupo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en Chiapas y nos sumamos al monitoreo al interior del albergue instalado por autoridades de la Ciudad de México y gestionado por la Comisión de Derechos Humanos del DF, ubicado en el estadio Jesús Martínez Palillo, de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca.

Las organizaciones que integramos el grupo de observación y monitoreo reportamos a partir de la observación directa, el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales y el diálogo directo con las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo que se encuentran descansando en el interior del recinto. Se reporta que al recinto y la zona de dormitorios tienen acceso autoridades, organizaciones de DDHH, organizaciones de la sociedad civil, colectivos que acompañan, personas voluntarias acreditadas, prensa y personas particulares. Los cuerpos policiales permanecen fuera de la zona de dormitorios. Aunque se generó un sistema de acreditaciones para el acceso al recinto no se ejerce control de entrada a la zona de dormitorios y en control de acceso se limita a la organización de dos filas, una de entrada y otra de salida. Por respeto a la intimidad de las personas, el acceso de los cuerpos policiales es limitado y observamos que no hay estrategias de control del ingreso que garanticen la seguridad y protección de las personas en sus áreas de descanso.

Se reporta que adentro y afuera del recinto individuos y coches particulares sin identificar han ofrecido trabajo y dinero para reclutar más personas. Algunos grupos de personas se han ido sin tener registro de sus nombres ni de los lugares a los que se fueron. La falta de control sobre estas ofertas y el contexto de vulnerabilidad de las personas puede generar situaciones de extracción de personas para la trata con fines de explotación sexual o laboral, o tráfico de personas; además de provocar la generación de expectativas engañosas sobre el acceso a la regularización migratoria y el acceso al trabajo en México. Se tiene constancia de por lo menos 40 personas, entre ellas mujeres y niñas, que se han ido con personas particulares que les ofrecen trabajo, sin tener un registro de sus nombres, ni del nombre de las personas que se las llevaron.

También se registró una carpa con funcionarios públicos y personas voluntarias haciendo promoción sobre posibilidades de trabajo en México a través de programas de empleo e integración en México y Querétaro, registrando nombres de personas migrantes en una lista para el acceso al empleo. Los programas anunciados no son públicos, las organizaciones y organismos de derechos humanos al interior del recinto no han sido informados y eso generó confusión entre las personas.

Sobre la integridad física de las personas, la prensa tiene acceso a la zona de dormitorio, toma imágenes de las niñas y niños sin el consentimiento de sus padres/madres y sin brindar información sobre los riesgos de publicar sus rostros. En las filas para recibir ayuda humanitaria se toman imágenes de las personas sin su consentimiento, incluso cuando estas se cubren la cara, se dan la vuelta o se tapan con pañuelos. Concluimos que no existe ningún tipo de control sobre la prensa por parte de las autoridades.

Los dormitorios se encuentran organizados de manera mixta, compartidos por hombres, mujeres, niñas y niños, incluso mujeres con bebés recién nacidos. No existe ninguna salvaguarda para las personas vulnerables por motivos de género: mujeres transexuales y otras personas de la comunidad LGTTBI, mujeres que viajan 'solas' sin familiares, familias integradas por madre e

hijos e hijas, adolescentes que viajan ‘solos’. Muchas personas que no alcanzaron lugar, duermen afuera de las carpas: en las gradas o en tiendas de campaña instaladas. Además, los espacios se encuentran sucios y con acumulación de basura, muchos niños y niñas pequeñas no salen a jugar porque se encuentran débiles o enfermos.

Se identificó que las mujeres que viajan solas y mujeres con hijos no están accediendo a la información y a la ayuda humanitaria porque no salen de las carpas en donde están instaladas. Queda a expensas de las organizaciones lograr dar prioridad a la población más vulnerable en el acceso a la alimentación, el agua potable, el calzado y la indumentaria. Además, mujeres, niñas y mujeres transexuales quedan expuestas al acoso sexual en sus tránsitos para recabar ayuda humanitaria e información sobre las rutas y posibilidades de regulación de migratorios.

Finalmente, frente al contexto de inseguridad en el que se encuentran las personas y en lo particular los grupos más vulnerables, es la autoridad la que debe de estar encargada de la seguridad de las personas al interior y en los alrededores del recinto. Por este motivo, se solicita a las autoridades públicas:

Gobierno de la Ciudad de México:

- Que se garantice una respuesta humanitaria basada en los estándares humanitarios internacionales.

Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad de México-SSPCDMX:

- Establecer puntos específicos de actuación y de reforzamiento de la seguridad (principalmente en la entrada y salida al recinto en donde duermen las personas).
- Dar seguimiento, en coordinación con la CDHDF, a los reportes y denuncias que se presentan por parte de la misma población sobre la entrada de personas a ofrecer trabajo y proteger a las personas de posibles “enganchadores” adentro y fuera del recinto.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal -CDHDF:

- Establecer comunicación con la SSPCDMX y las personas que forman parte del éxodo, para mejorar las condiciones de seguridad en el recinto.
- Apoyar en la documentación, para contar con información en caso de tener conocimiento de posibles violaciones a derechos humanos, iniciando, si es necesario, quejas de oficio.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos - CNDH:

- En coordinación con la Comisión de la Ciudad, apoyar en las gestiones de seguridad necesarias, incluso cuando sea necesaria la presencia de policía federal, así como apoyar en la documentación de posibles violaciones, iniciando, si es necesario, quejas de oficio.

Organizaciones firmantes:

Servicio Jesuita a Refugiados y Servicio Jesuita a Migrantes
Programa Casa de Refugiados
Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez